

a
ss.

diffinitiva de los tenores siguientes
Yo condeno a el dicho Rodrigo
Pagan a que luego como esta
misentencia llegare se canoti-
ficada de reecribitura a la
tierra contenida en la demanda
Para su arroyo y aproueña-
miento de los ganados de la caua
na Real y en el bueuamada
Labranza cupar solo a penas
contenidas en mi comission
Por lo auer labrado en om-
nido contra lo por su magestad
Proueido en mi comission
Condeno en quinientos maravedis
Los quales aplico a el tenor de
mi comission e Por esta misen-
tencia diffinitiva juzgando asi
Lo Pronuncio e mando con
costas justas a mi tassacion
A Licencia de matias Sciuiano
La qual es a sentencia Porel dho
que fue dada e pronunciada en
La Villa de Molina en nueve
dias del mes de Julio del año pa-
sado de mill e quinientos e setenta

Vat. legue